

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****AYUNTAMIENTOS****CIDONES**

Aprobado provisionalmente por Resolución de la Alcaldía de 10 de junio de 2020 el Padrón de la tasa por prestación del servicio de agua, basura y alcantarillado correspondiente al 4º trimestre del ejercicio 2019 se expone al público en la Secretaría de esta Corporación por plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*, a efectos de posibles reclamaciones. En caso de no haberlas, se considerará definitivamente aprobado.

Cidones, 10 de junio de 2020.– El Alcalde, Pascual de Miguel Gómez.

1075

BOPSO-69-17062020